



Universidad Nacional

de

EXP-UNC 7639/2008 Córdoba

República Argentina

1/1

Córdoba, 04 DIC 2008

**VISTO:**

Lo manifestado y solicitado por la Secretaría de Extensión Universitaria; teniendo en cuenta lo informado a fojas 7 por la Dirección General de Personal y a fojas 8 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional;

**EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar a la Secretaría de Extensión Universitaria a abonar las horas extras correspondientes al mes de julio de 2008 al personal que se detalla a fojas 6, la que en fotocopia forma parte integrante de la presente, por la cantidad, el porcentaje y monto bruto total que en cada caso se indica, gasto que será afrontado con recursos propios de la citada dependencia.

**ARTÍCULO 2°.-** Declarar que lo dispuesto en el artículo 1° se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

**ARTÍCULO 3°.-** Autorizar a la Secretaría de Extensión Universitaria para que, con fondos de sus recursos propios, abone las asignaciones complementarias, al personal docente que se detalla a fojas 3, que en fotocopia forman parte integrante de la presente, por el período e importe que se indica.

**ARTÍCULO 4°.-** Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa de las Resoluciones HCS N° 133/96 y 158/96 con los límites fijados por la Resolución Rectoral 59/02 y Resolución HCS 1/02.

**ARTÍCULO 5°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

mae

**RESOLUCIÓN N°** JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

3695

Ref. Exp. N° 7639/2008

**Informe Pago por Horas Extras del Mes de Julio de 2008**

Personal No Docente

Legajo	Apellido y Nombre	Cargo	Retribución Regular y Permanente	Cantidad de horas extras	Porcentaje	Valor hora extra	Monto bruto total
14856	SÁNCHEZ, Raúl	3663/5B	\$ 3.815,00	36 15	50% 100%	\$ 40,87 \$ 54,50	\$ 2.289,00
21965	CARRARA, José Luis	3664/2	\$ 3.075,69	36 15	50% 100%	\$ 32,95 \$ 43,93	\$ 1.845,40
35758	GUZMÁN, Carlos	3666/2	\$ 2.408,18	36 12	50% 100%	\$ 25,80 \$ 34,40	\$ 1.341,60
35759	GUZMÁN, Rafael	3666/2	\$ 2.408,18	36 12	50% 100%	\$ 25,80 \$ 34,40	\$ 1.341,60

Las asignaciones de los agentes citados a fojas 5 han sido modificadas según lo solicitado por la Dirección General de Personal.

Vuelvan las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal a sus efectos.

Sirva la presente de atenta nota.




**Mgter. MARIA INES PERALTA**  
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Secretaría de Extensión Universitaria  
Universidad Nacional de Córdoba



**Informe Pago Asignaciones Complementarias Mes de Agosto de 2008**

**Personal Docente**

Cod. Cod.  
LU PAMPA

**Agentes:**

Leg. 35289 – SORRENTINO Pedro 031 103 \$ 605.- (\*)

La asignación del agente está motivada en el desempeño de sus actividades relacionadas a la atención del Cine Club Universitario: Programación de proyecciones, organización de debates, charlas y paneles de disertantes, etc. referidos a los films proyectados, constituyendo las tareas citadas un incremento importante en el volumen de sus actividades normales.

**(\*) El agente revista en un cargo de Profesor Titular DS (código 103) en presupuesto de la Facultad de Filosofía y Humanidades**

MARÍA INÉS BORRALTA  
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA